



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



San Antonio
la Isla 2025-2027
Unidos es Posible



Ayuntamiento
2025-2027



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO
LA ISLA

ACTA CONSTITUTIVA

En el Municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, siendo las 10 horas del día 30 del mes de enero del año 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 230. Artículos Transitorios del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de febrero 2017, por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, en el artículo 25 párrafo último que a la letra cita: A fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos señalados en los párrafos primero, sexto y noveno de este artículo, **las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general en la materia** La ley General de Mejora Regulatoria a que se refiere los artículos 28 y 29. A lo dispuesto en el artículo 139 bis de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**, que a la letra dice: "La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México. La Ley establece la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia. A la **Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios** Decreto 331 publicada en la Gaceta del Gobierno el 17 de septiembre de 2018, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15 fracción VII, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, a la adición de un tercer párrafo al Artículo 13, tercer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Así como también a la fracción VII del Artículo 38 bis, Artículo 38 Ter fracción XXXVII Bis.





Gobierno del
Estado de
México



**San Antonio
la Isla** 2025-2027
Unidos es Posible



Ayuntamiento
2025-2027



Artículo 48 fracción XIII; **Artículo 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.** A la Adición de un segundo párrafo del artículo 1.10 del Código Administrativo del Estado de México. A la adición de los párrafos segundo y Tercero al artículo 255 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y en el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios en su Capítulo Segundo, Sección Primera, Artículos 8, 9 y en la Sección Segunda, Artículo 22 y en lo estipulado en la Sección Tercera, Artículo 21, IV, en la que se refiere a la constitución de los Comités Internos como órganos al interior de las dependencias, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones y en el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria y a la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, por lo que en términos del articulado antes mencionado se levanta la presente acta correspondiente a la integración e instalación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de San Antonio la Isla.

Una vez reunidos las personalidades que integrarán la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que con fundamento a los artículos citados en la exposición de motivos anteriormente queda integrada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta De La Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Alejandra Castro Nava	
Secretario Técnico y Coordinador General Municipal De Mejora Regulatoria	Angélica López Colindres	
Síndico Municipal; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Manelic Camacho García	
Tercera Regiduría; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Yaretzi Rubi Vilchis Nájera	
Quinta Regiduría; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Diana Lizbeth Mejia Dotor	
Titular Del Área Jurídica, Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria Hernández	Norma Angélica Olvera	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



San Antonio
la Isla 2025-2027
Unidos es Posible



Ayuntamiento
2025-2027

Titular Del Órgano Interno De Control; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Sonia Flores Severiano	
Secretario Del Ayuntamiento; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Jair González Estévez	
Tesorero Municipal; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Manuel Aaron Luna Ramirez	
Directora De Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	María Guadalupe López Hernández	
Director De Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Julio Iván Martínez Rodríguez	
Director De Seguridad Pública; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Isidro Robles Jacinto	
Director De Administración; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	José Antonio Rivera Luquin	
Directora Del Campo; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Lucia Molina Clemente	
Director De Servicios Generales; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Valente Trinidad Molina López	
Directora De Política Social; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	María del Rocio Montes de Oca Sánchez	
Directora De Cultura; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Yunuen Estrada Zaragoza	
Director De Salud; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Antonio Sánchez Canela	
Directora Del Instituto De La Mujer y Comunidad LGBTIQ+; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Diana Laura Mercado Olivares	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



**San Antonio
la Isla** 2025-2027
Unidos es Posible



Ayuntamiento
2025-2027

Director De Educación; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Antonio Torres Colindres	
Titular De La Unidad De Transparencia; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Iván Bueno Hernández	
Director Artesanal; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Juan Carlos Orozco Flores	
Director de Mantenimiento; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Jesús Torres López	
Directora Del Deporte; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Adriana Gutiérrez Gómora	
Director Del Sistema Municipal DIF; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	Cristian Daniel Manjarrez Aldama	

La Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del municipio de San Antonio la Isla, tiene por objeto apoyar los esfuerzos institucionales, públicos y sociales; manifestando actuar con alto sentido de responsabilidad y respeto. Las y Los integrantes de la Comisión Municipal condecorados de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, reiteran su conformidad con el contenido de la misma; firmando al calce y al margen la presente, el día de la fecha para su debida constancia.

**Presidente(a) Municipal Constitucional y
Presidente(a) de la Comisión Municipal de Mejora
Regulatoria del Municipio de San Antonio la Isla.**

Alejandra Castro Nava

**Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria,
Secretaria(o) Técnico de la Comisión Municipal
Enlace Municipal de Mejora Regulatoria**

Angélica López Colindres





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



San Antonio
la Isla 2025-2027
Unidos es Posible



Ayuntamiento
2025-2027



NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Manelíc Camacho García	Síndico Municipal; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Yaretzi Rubí Vilchis Nájera	Tercera Regiduría; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Diana Lizbeth Mejia Dotor	Quinta Regiduría; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Norma Angélica Olvera Hernández	Titular Del Área Jurídica, Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Sonia Flores Severiano	Titular Del Órgano Interno De Control; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Jair González Estévez	Secretario Del Ayuntamiento; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Manuel Aaron Luna Ramírez	Tesorero Municipal; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
María Guadalupe López Hernández	Directora De Desarrollo Económico y Medio Ambiente; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Julio Iván Martínez Rodríguez	Director De Obras Públicas y Desarrollo Urbano; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Isidro Robles Jacinto	Director De Seguridad Pública; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
José Antonio Rivera Luquin	Director De Administración; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Lucía Molina Clemente	Directora Del Campo; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Valente Trinidad Molina	Director De Servicios Generales; Integrante de la	





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



San Antonio
la Isla 2025-2027
Unidos es Posible



Ayuntamiento
2025-2027

López	Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
María del Rocío Montes de Oca Sánchez	Directora De Política Social; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Yunuen Estrada Zaragoza	Directora De Cultura; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Antonio Sánchez Canela	Director De Salud; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Diana Laura Mercado Olivares	Directora Del Instituto De La Mujer y Comunidad LGBTQ+; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Antonio Torres Colindres	Director De Educación; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Iván Bueno Hernández	Titular De La Unidad De Transparencia; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Juan Carlos Orozco Flores	Director Artesanal; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Jesús Torres López	Director de Mantenimiento; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Adriana Gutiérrez Gómora	Directora Del Deporte; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	
Cristian Daniel Manjarrez Aldama	Director Del Sistema Municipal DIF; Integrante de la Comisión Municipal De Mejora Regulatoria	

